tados cuya relación se inserta más adelante, en el Ayuntamiento de Cheste, en cuyo término radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de noviembre, a partir de las diez treinta horas de la mañana, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a

los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola, Distribución Eléctrica, SAU», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 25 de septiembre de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—52.301.

Relación expropiados línea aérea trifásica D/C, desde apoyo p/subt. en ET Chiva hasta apoyo p/subt. junto factoría Sáez Merino, Pda. Agua Perdida, en Cheste (Valencia), proyecto IB número T-393/00, expediente STI número Atline número 00/561

Polígono: 33

Número	Número de apoyo	Número de parcela	Nombre	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo — m²	Superficie m ²
1 2 3	9-10 _ _	323-324 322 321	José Vte. Navarro Domenech.	Avd. Fernando el Católico, 10. Calle Campillo, 28 Calle Doctor Zamenhoff, 7 .	Cheste	Algarrobos .	Vuelo	84 86 70	4,25 _ _

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real sobre solicitud de anuncio de otorgamiento del permiso de investigación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de investigación «Valcaliza», número 12.767, en término municipal de Valdepeñas, con 10 cuadrículas mineras a favor de don Luis González Ostein, una vez tramitado reglamentariamente, y dando así cumplimiento al artículo 78.2 de la Ley de Minas, así como al artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ciudad Real, 6 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—53.427.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real sobre solicitud de anuncio de otorgamiento del permiso de investigación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de investigación «Cerro Pozo Blanco» número 12.769, en términos municipales de Almagro, Bolaños de Calatrava y Moral de Calatrava, con 24 cuadrículas mineras a favor de la empresa «Hormigones Ciudad Real, Sociedad Anónima», una vez tramitado reglamentariamente, y dando así cumplimiento al artículo 78.2 de la Ley de Minas, así como al artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ciudad Real, 6 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—53.426.

Anuncio de la Consejería de Industria y Trabajo de la Delegación Provincial de Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2473-10; «Ledanca»; Sección C); 298 cuadrículas mineras; Jadraque y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 109, de 13 de octubre de 2001.

Guadalajara, 16 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—52.395.

Anuncio de la Consejería de Industria y Trabajo de la Delegación Provincial de Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2474-10; «Tajuña»; Sección C); 295 cuadrículas mineras; Brihuega y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte dias, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 109, de 13 de octubre de 2001.

Guadalajara, 16 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—52.394.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 13 de julio de 2001, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 3916 (0-1-0); «Zarzalejo»; Sección C); 91; Palomeque; Lominchar, Cedillo del Condado y El Viso de San Juan; «Consorcio Minero de la Sagra, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978

Toledo, 13 de julio de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—52.430.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 22 de agosto de 2001, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber: Que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.882, denominado «La Mata», cuyo titular es «Pasitras, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C), extensión de 30 cuadrículas mineras, en términos municipales de Consuegra y Los Yébenes (Toledo).

Toledo, 22 de agosto de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—52.434.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio del Gobierno de Canarias sobre aprovechamiento de las aguas declaradas mineral-natural (galería El Morisco).

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que ha sido aceptada la solicitud de la entidad Aguas de Tirajana, para el aprovechamiento de las aguas declaradas mineral-natural, mediante Resolución del Consejero de Industria y Comercio de 30 de septiembre de 1996, alumbradas en la galería